

EL FOMENTO

Industrial y Mercantil.

DONATIVO
DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL
DE MADRID
1940

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, Barcelona y Valencia, semestre..... 6 pesetas.
Resto de la Península, año..... 12 —
Ultramar y extranjero, idem..... 15 francos.

Director, D. Agustín Vngría.

AÑO VI

Madrid 30 de Octubre de 1898.

NÚM. 273

MADRID: Almudena, núm. 3.

BARCELONA: Balmes, 9, y Ronda de la Universidad, 15.

VALENCIA: Plaza de Pertusa, 7.

SUMARIO

La Asamblea de las Cámaras de Comercio.—Programa económico.—**Sección Internacional:** Informes consulares.—**Sección Industrial:** Las minas de Vizcaya y las de Huelva.—Elaborando bien los aceites, se obtienen más rendimientos.—El ramio como fuente de riqueza en España.—Los aranceles protectores no impiden siempre la exportación.—Producir mucho y bien, y exportar.—**Jurisprudencia, Legislación y Consultas:** Consulta. Las colonias agrícolas y el servicio militar.—**Sección Comercial:** Nos cierran el mercado de Puerto Rico, vayamos a Venezuela.—Quiebras y suspensiones de pagos: No tenemos apenas quiebras.—Estereros; Sastres.—Constituciones.—**Curiosidades:** Alpaca.—Los brillantes.—La canela.—Noticias.—Mercados.—Anuncios.

LA ASAMBLEA DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO

A los que atribuyen todos nuestros males á la indiferencia y estado de ánimo del país; á los que suponen que todas las corporaciones están influidas por la política de los caciques, y á los que dicen que las energías y las fuerzas vitales de la patria se han agotado por el cansancio y los desengaños, van á dar pronto un solemne y vigoroso mentís las Cámaras de Comercio de España, reunidas en Asamblea general á invitación de la de Cartagena.

No hay tanta indiferencia en el país, que no piense en sacudir el yugo que le amarra, para disponerse con bríos á la lucha y anular á sus necios enemigos; no es tanto el apocamiento de las clases contribuyentes, de los agricultores, los industriales y comerciantes, de los hombres de profesión, de oficio y de negocios, que no se sientan con fuerzas para una lucha evolutiva y franca contra los que han vivido hasta ahora del presupuesto de la nación, á expensas del trabajo de estas clases; no es absolutamente cierto que todas las corporaciones estén compuestas de mujercuelas románticas en vez de hombres serios, reflexivos y graves, que tienen perfecta idea de su honor. Aún no estamos cansados, aún no se dan por vencidos los oprimidos, aún hay país, aún queda patria.

Ante la serie de desgracias que nos abruma, unos hombres que se llaman carlistas quieren encender la guerra en las montañas y aniquilar del todo la riqueza en el país, sin otra idea de patriotismo que responder al juramento prestado á su rey, ó á su amo, como dicen muchos; crece el número de los regionalistas que pregonan el fraccionamiento de la patria para destruirla, haciéndose ellos independientes; importantes corporaciones de Cataluña piden la emancipación tributaria y solicitan conciertos con la Hacienda nacional. No quieren saber nada de nuestra administración. En todas partes se oyen las mismas ó parecidas quejas de descontento y los mismos ó parecidos anatemas contra los políticos del día, que son los gobernantes, ó contra los gobernantes de ayer y de hoy, que son los políticos.

Saltando por encima de gravísimos sucesos de todos conocidos y públicamente lamentados, es el caso que la situación en que vivimos no puede continuar.

Las Cámaras de Comercio, en la Asamblea que van á celebrar tienen muy vasto campo de acción. A ellas les toca marcar los derroteros que han de seguirse para evitar nuestra total ruina; ellas tienen que ser, y lo serán Dios mediante, la encarnación genuina de las clases regeneradoras, frente á frente de esos otros elementos que representan la patria degenerada y falta de regeneración.

¡De Dios nos venga el remedio! Dice un colega profesional que se publica en esta corte.

Buena es que tengamos el corazón levantado hacia la Divinidad en estos tristes momentos; bueno será que roguemos á Dios para que cese el estado de desolación que nos azota; pero no olvidemos que Dios dice: «guárdate, que Yo te guardaré; ayúdate, que Yo te ayudaré.»

No lo esperemos *todo* de Dios; pues á más de que esto sería imitar, aunque en otro orden de cosas, á los ineptos que hasta la fecha han venido labrando la ruina de España, esperándolo *todo* de la *casualidad*, *dios inconsciente* de esos hombres á la *inconsciencia* entregados, es indispensable, repetimos, que pongamos de nuestra parte todo lo posible para merecer la protección Divina que debe invocarse como importantísimo factor, no como única fuerza. Hay que modificar la frase y exclamar: «vamos á la lucha por la moralidad y por la vida de nuestra patria, que Dios nos ayudará para hallar el remedio.»

Abandonada, sola, yerta, agonizante, sostenida del propio dolor causado por la ignominia, yace desamparada en el arroyo la moralidad político-económico-administrativa de la nación española. No habiendo entre las clases malamente llamadas directoras, quien se compadeciese de ella, las Cámaras de Comercio, atentas al santo grito de socorro dado por la de Cartagena, dándose las manos para no caer en la resbaladiza pendiente por donde necesitan caminar, y marchan unidas, estrechamente enlazadas, hacia ese mismo arroyo, para amparar y sustraer de la inmudicia asfixiante en que perece, á la augusta matrona que los políticos empujaron y dejaron caer hasta el abismo.

Esas Cámaras de Comercio que tan noble misión se han impuesto; esa demostración latente de que nuestro país aún tiene medios para arrollar obstáculos, que si no son para despreciados, tampoco pueden ser insuperables para un pueblo de tan valiente raza, han sido acaso designadas por la Providencia para volver por los fueros de la justicia y de la honradez administrativas, y al dar ese primer paso en tan bella como espinosa senda, es preciso que midan la grandeza del esfuerzo y reflexionen en *lo que pueden*, para no malograr tan gigantesca obra. ¡Ay de ellas; ay de España; ay de la nacionalidad española si se precipitan ó se equivocan!

Cercano ya el momento decisivo; colocados á la orilla del arroyo donde yace esa moralidad tan ultrajada, y tendida la mano bienhechora, es preciso pensar que no basta con eso. Hay que salir de allí, no de cualquier modo, sino en triunfo, con todos los prestigios que la opinión demanda, con todos los laureles debidos á la propia arrogancia de tan hermosa empresa. Para conseguirlo, es indispensable escalar las fuerzas, llenar desde el abismo hasta la cumbre, y apretarse las manos muchísimo para que el cordón no se rompa y tenga consistencia bastante para que no le imposibilite el fango de abajo, ni la maleza que desde arriba seguirán arrojando contra todos, los que se juramentaron para labrar el exterminio total de la riqueza pública.

Unión, inquebrantable propósito, plan bien delineado y preciso; nada de disgregaciones y luchas intestinas dentro de la asamblea; nada de exclusivismos vergonzosos que restan la fuerza y acaban con el prestigio; nada de azar, casualidad y sobrenatural recursos, sino acumulación de fuerzas y planes sencillos, y una voluntad de hierro que lo domine todo: eso es lo que se necesita, lo que debe practicarse.

Patentes los desastres ocasionados por el fracaso de los hombres políticos, sólo resta, para salvar á la patria, una esperanza:

En las Cámaras de comercio se condensa. Si esas Cámaras hoy tan aplaudidas llevan hasta la práctica el propósito, emularán á las Sociedades económicas de amigos del País, otras corporaciones análogas secundarán su esfuerzo, los gremios convocarán y celebrarán también sus asambleas, y la salvación será un hecho; mas si, para desgracia de todos, la próxima asamblea de las Cámaras de comercio cayese en el pecado de impopularidad, nada significaría su desprestigio al lado del tremendo fracaso nacional, puesto que en esta ocasión no iban á ser unos políticos más ó menos sustituibles los que caerían, sino las fuerzas vivas de un país cuya redención habría que declarar imposible.

Adelante pues con la fe necesaria y la prudencia indispensable; con la unión que se impone. La campaña emprendida, si se dirige bien y es llevada por todos á la práctica con buen deseo y el acierto posible, significa la resurrección de la patria. De otro modo, serán los funerales del país, costeados por el comercio.

Seguiremos ocupándonos de tan vital asunto en números próximos.

PROGRAMA ECONÓMICO

I ECONOMÍAS

Como en el número primero de nuestro programa económico hemos dicho que pediremos y abogaremos por que se hagan economías en el presupuesto de gastos del Estado, á fin de que viva la nación á lo pobre para que llegue con el tiempo á ser rica, pues por haber vivido á lo rico no siéndolo, ha llegado á extremar su pobreza y miseria. Y con el fin de que nuestros lectores formen juicio sobre las causas que han contribuido á reducir á la nación al presente estado económico, por exceso de gastos sobre los ingresos, vamos á exponer las cifras del aumento que han tenido los gastos hechos y reconocidos desde 1850 á 1890, y los presupuestados para 1898-99, y que cada diez años se han elevado en la forma siguiente:

	Gastos hechos y reconocidos.
	Millones de pesetas.
De 1850.....	325
De 1860.....	611
De 1870-71.....	803
De 1880-81.....	837
De 1889-90.....	833
De 1898-99 presupuestado.....	1.077

La extraordinaria elevación de los gastos sobre los ingresos, ha hecho que resultaran grandes *deficits*, que se han saldado con los recursos del porvenir, ó sea con productos de empréstitos y de la desamortización civil y eclesiástica, la cual ha servido para la nación como las herencias que reciben los pródigos; pues coincidiendo con la venta de los bienes de Propios, Beneficencia, Clero, etc., empezó á elevarse rápidamente el presupuesto de gastos, y especialmente el capítulo de los intereses y amortización de la Deuda pública. Y para que se vea el modo de administrar de cada Gobierno, vamos á exponer en cifras la gestión financiera de cada uno, en esta forma:

CAPÍTULOS	Recursos que tomaron de Deuda pública y desamortización.	Obligaciones que dejaron sin satisfacer.
	Millones de pesetas.	Millones de pesetas.
La situación moderada de 1850 á 1854.....	34	41
Idem progresista y liberal de 1855 á 1863-64.....	698	139
Idem mixta de 1864 á 1868.....	824	152
Idem de la Revolución de 1868 á 1875.....	1.462	1.003
Idem de 1875 á 1881.....	1.109	346
Idem de 1881 á 1889-90.....	551	175

Como se nota á primera vista, la situación de 1850 á 1854 ha sido la que menos recursos obtuvo de Deuda pública y desamortización, y la que menor obligaciones dejó en descubierto, y la situación que la derribó y sustituyó, dobló el presupuesto de gastos, la Deuda flotante la elevó desde 89 millones de pesetas á 414 millones, y decretando la venta de los bienes de manos muertas, tomó para cubrir los *deficits* de los presupuestos, 698 millones de pesetas procedentes de esos bienes y de Deuda pública. Á la unión liberal le sucedió la mixta conservadora, que gastó 824 millones de pesetas de bienes desamortizados y Deuda, dejando un descubierto de obligaciones reconocidas por valor de 152 millones, y disminuyendo la Deuda flotante en 11 millones de pesetas, dejándola en 403 millones. Derribada esta situación por la Revolución de 1868, hija ó hermana de la de 1854, los hombres que formaron el Gobierno gastaron la enorme suma de 1.451 millones de pesetas, de empréstitos, bienes enajenados y venta de las minas de Riotinto, dejaron en descubierto obligaciones reconocidas por valor de 1.003 millones de pesetas, y más de otros 1.000 millones que dejó sin reconocer ni presupuestar, de las dotaciones del culto y clero, clases pasivas é intereses y amortización de la Deuda pública, y elevó ésta desde 5.540 millones de pesetas á 10.177 millones, y la flotante desde 403 millones á 556. El Gobierno de 1875 á 1881, gastó 1.107 millones de pesetas procedentes de empréstitos y de bienes nacionales, siendo la mitad de esos recursos empleados en pagar parte de los débitos que la situación anterior dejó sin pagar al clero, clases pasivas y tenedores de la Deuda, dejando un descubierto en obligaciones contraídas y no satisfechas por valor de 344 millones de pesetas, rebajando la Deuda flotante desde 556 millones de pesetas á 225, y elevando la pública hasta 10.962 millones. Á la situación canovista le sucedió la mixta con Sagasta alternando, y hasta 1.º de Julio de 1890 gastó 551 millones de pesetas de Deuda y bienes enajenados, dejó en descubierto obligaciones reconocidas por la suma de 173 millones, y con el arreglo de la Deuda, ésta se redujo á 6.402 millones de pesetas, elevándose la flotante hasta 427 millones. En el período que media desde 1890 á 1895, llegó á descender el presupuesto de gastos hasta 767 millones de pesetas, pero la guerra de Cuba ha elevado la Deuda pública y sus intereses, la flotante, el presupuesto, el *deficit*, la circulación fiduciaria y los cambios á una cifra que aterra. Así es que los capítulos del presupuesto de gastos se han aumentado desde 1850 á 1889-90, en la siguiente forma:

CAPÍTULOS	Importaban en 1850.	Importaban en 1889-90.	Tanto por 100 más en 1890.
	Pesetas.	Pesetas.	
Obligaciones eclesiásticas.....	38.149.662	41.709.024	9
Ministerio de Hacienda.....	68.611.790	100.119.016	46
Clases pasivas.....	35.076.107	54.560.445	58

CAPÍTULOS	Importaban en 1850.	Importaban en 1889-90.	Tanto por 100 más en 1890.
	Pesetas.	Pesetas.	
Presidencia del Consejo de Ministros.....	517.016	1.158.577	80
Ministerio de la Guerra.....	76.857.467	145.171.908	90
Ministerio de Estado.....	2.227.223	5.201.490	133
Ministerio de la Gobernación.....	11.789.086	29.190.449	147
Obligaciones civiles.....	6.906.718	16.131.008	146
Ministerio de Marina.....	16.492.603	47.114.218	189
Cuerpos Colegisladores.....	727.269	1.649.205	226
Ministerio de Ultramar.....	14.524	641.073	441
Ministerio de Fomento.....	15.302.857	87.742.129	473
Deuda pública.....	37.615.933	291.894.312	776

Pero estas cifras son con relación hasta el año de 1890, que en los presupuestos futuros serán mucho mayores, pues que los capítulos de clases pasivas, Guerra y Deuda pública estarán en comparación de los de 1850, aproximadamente en esta forma:

CAPÍTULOS	En 1850.	En 1889-1900.	Aumento por 400 más.
	Millones de pesetas.	Millones de pesetas.	
Clases pasivas.....	35	65	186
Ministerio de la Guerra.....	76	170	220
Deuda pública.....	37	500	1.351

Y ese 1.351 por 100, ó sea 13 veces y media de intereses y amortización del capítulo de Deuda pública más que en 1850, es sin contar los intereses y capital que se rebajó en 1851, 1872, 1873, 1876 y 1882 en los arreglos de la Deuda. Así es que desde la suspensión de pagos de 1873, en que se perdió el crédito en el extranjero, no se ha conseguido realizar en el exterior un sólo empréstito, no entregando grandes sumas de títulos de Deuda en garantía hasta la devolución de la cantidad prestada, ni más ni menos que hace ya hoy el Banco de España, que no presta á la nación sin que antes queden en su arca grandes garantías en títulos del 4 por 100 interior, obligaciones de aduanas y Cubas.

Y á medida que se han elevado los gastos en todos los capítulos del presupuesto (excepto los gastos de la Casa Real que han bajado 2 millones de pesetas), los cupos de las contribuciones é impuestos, se han elevado desde 1850 lo siguiente:

	Pagaban en 1850.	Pagan hoy con el recargo extraordinario.	Tanto por ciento de aumento en 1898-99.
	Millones de pesetas.	Millones de pesetas.	
Contribución de Consumos.....	38	94	247
Idem de inmuebles.....	75	185	246
Impuesto de cédulas personales.....	1 1/2	11	733
Contribución al Comercio é Industria.....	8	63	788
Impuesto de derechos reales.....	4	48	1.200
Timbre del Estado.....	14	72	514
Impuesto sobre los sueldos.....	»	31	»
Idem sobre viajeros en ferrocarril.....	»	18	»

Las cifras de las contribuciones é impuestos de 1850, son las reconocidas y liquidadas, y las correspondientes á 1898-99 las presupuestadas. Y como el aumento de tributo no ha guardado relación con el aumento de riqueza, ésta se halla gravada considerablemente, pues la territorial, comparada con otras naciones, es la que más paga de todas las naciones de Europa, que pagan las principales lo siguiente:

Prusia, el pequeño propietario, un.....	3 por 100 sobre la renta.
Idem el que tiene más de 11 mil marcos de renta.....	4 »
Sajonia.....	2 »
Baden.....	2 »
Esse.....	4'80 »
Wutember.....	4'80 »
Babiera.....	1'50 sobre 1.000 de cap.
Inglaterra.....	2 sobre 100 de renta.
Francia, la urbana.....	4 »
Idem, la rústica.....	8'20 »
Italia.....	16 »
España, la rústica.....	19'20 »
Idem, la urbana.....	23 »

Si, según manifiestan todos los estados anteriores, no se pueden aumentar los tributos para nivelar el presupuesto de gastos con el de ingresos, ¿cabe otro remedio que pedir economías ó rebaja de los gastos?

JUAN DE DIOS BLAS.

(Se continuará.)

Sección Internacional.

INFORMES CONSULARES

CONSULADO DE ESPAÑA EN ARGELIA

EXCMO. SEÑOR:

Muy señor mío: Tengo la honra de acusar á V. E. recibo de la Real orden de 22 del actual, que acabo de recibir, y en la que tiene á bien recordarme el cumplimiento de la de igual día de Junio último, referente á la cuestión de buscar mercados en el extranjero para los productos nacionales.

Ruego á V. E. se sirva excusarme si no he contestado antes á la citada circular, y no lo he hecho porque comprendiendo la importancia de la cuestión la estaba estudiando y procurando adquirir los datos para darle el mejor cumplimiento.

Por separado remito á V. E. una nota de los principales importadores de los productos comprendidos en la relación inserta en dicha circular, con los derechos de Aduanas que corresponden á cada uno de ellos.

Ingenuamente, debo manifestar á V. E. que estos datos me han sido facilitados por la Cámara de Comercio española, y que á petición mía acaba de remitirme, porque á sus mismos individuos comerciantes en la plaza, no les era posible designar en conciencia las casas que debían señalarse, y yo confieso que de haber hecho el trabajo por mí mismo hubiera sido aún mas imperfecto. V. E. sabe mejor que yo que los representantes de comercio de un ramo cualquiera, que conocen prácticamente, y al que han dedicado todas sus facultades, necesitan á veces más de un viaje para hacerse cargo de las condiciones de una plaza dada, bajo su punto de vista especial, y ni al mejor ni más entendido de ellos se le podría exigir que yendo á cualquier punto se enterara de una manera práctica y tal, que le permitiera operar con provecho en todos los ramos que comprende la relación enviada por V. E. Por eso yo me permito hacer presente á V. E. con el mayor respeto, mi humilde opinión, de que lo más eficaz y práctico que podrá hacerse en bien de nuestro comercio es, ateniéndose al último párrafo de la bien meditada comunicación de V. E., secundar con el mayor celo la acción de los comerciantes ó industriales que acudan aquí en persona ó por medio de sus representantes, ó que escriban directamente á este Consulado pidiendo uno por uno los datos que á ellos convengan. En ese caso creo yo que ya, particularizado el hecho y tratando el Consulado con persona especialmente entendida en materia determinada, podrá ayudarle eficazmente con sus conocimientos y sus relaciones.

Hasta hoy, los únicos productos españoles que aquí tienen alguna colocación son, en pequeñas cantidades, los expresados en la página 33 de la adjunta Memoria de la Cámara de Comercio, y en esto mismo ha habido disminución enorme y constante desde hace tiempo por efecto de las reformas proteccionistas de este arancel.

Además, algunos productos que antes venían de España, los naturales, se van ya dando en Argelia, donde ha adelantado bastante la agricultura, y los elaborados, los mismos emigrantes españoles se han dedicado á su preparación aquí para evitar los derechos. Así es que, por ejemplo, las alpargatas, que antes se traían de España, hoy se fabrican en Argelia, y lo propio sucede con el aguardiente anisado.

En cuanto á los vinos, el consumo de los generosos es ínfimo, y el de los ordinarios ha concluido desde que desapareció el tipo de dos francos del antiguo tratado y que estos viñedos han tenido el desarrollo que, siendo su producción 300.000 hectólitros en 1860, ha pasado ya de cinco millones en la última cosecha.

Es cuanto se me ofrece decir á V. E. en contestación á sus respetadas órdenes.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Argel, 29 de Julio de 1898.—Excmo. Sr., b. l. m. de V. E. su más atento y seguro servidor, A. A. GALIANO.

Casas que en Argel se dedican á la venta de *Tejidos de algodón*.—D. José Macia, D. Angel Mora y D. J. Martinez, calle Rab-el Oued.

Tejidos de lana y seda y tejidos de punto, calcetines y medias.—M. Nataf y M. Stora, rue de la Lyre; M. Zerafa, rue Chauzel; M. Aboulker, rue de la Lyre; M. Tiné (calcetines), rue Bab-Azoun; M. M. Maurel et Breleux (calcetines), y M. Fassina (calcetines), rue Bab-Azoun; Mad. V^{ve}. Sturla, quai de Argel, y M. P. Martínez, rue de la Marine.

Pieles preparadas y obradas.—M. Jules Borgueaud, rue Joinville.

Calzado.—Mad. Veuve Brudo, rue Bab-Azoun; M. Altairac, rue de Constantine, y M. Sauvaget, Place du Gouvernement.

Guantes.—M. Blanc, boulevard de la République; M. Costi, rue Bab el-Oued.

Ladrillos y azulejos.—M. Nibelle, quai de Argel; M. Martel, rue d'Isly; M. Soulé, quai de Argel; Mad. V^{ve}. Maurice, rue Hamma, M. Coën, rue Bab Azoun, y M. Guilly, rue des Trois Couleurs.

Las anteriores casas se surten todas en Francia principalmente.

Hay que tener en cuenta que el puerto más próximo, dado caso de establecerse relaciones con España, es el de Alicante, unido al de Argel por un servicio decenal de vapores.

Precios á que se venden en Argel, y al detalle, los artículos siguientes:

Tejidos de algodón, 0,45 á 4,50 céntimos el metro, según clase.

Idem de lana, 0,75 á 10 francos.

Tejidos de seda, 1,00 á 20.

Encajes, 0,02 á 40 y hasta 400 francos el metro.

Cordelería: de esparto, 40 á 50 francos los 100 kilogramos.

Idem de cáñamo, 100 á 200 francos los 100 kilogramos.

Pieles preparadas: se exportan á España.

Guantes, de 1 á 15 francos par, según clase.

Ladrillos y azulejos: ordinarios, 10 á 25 francos millar.

Alpargatas de cáñamo: para niños, 3,50 docena.

Idem de mujer, 9,50.

Idem de hombre, 12.

Queso (de Mahón), 125 á 130 francos los 100 kilogramos.

Calzado: botines charol y becerro, 8,50 el par, y hasta 20 y 25 francos de encargo.

Zapatos, ídem ídem, 8 francos el par, y hasta 16 de encargo.

Las compras se hacen, en general, á tres, seis, nueve y doce meses de plazo.

Hay que tener en cuenta que sobre los precios arriba expresados, el vendedor gana un 30 por 100, que constituye su beneficio.

Argel, 29 de Julio de 1898.—El Cónsul general, A. A. GALIANO.

PUERTO DE ARGEL

IMPORTACIÓN

ESTADO de las mercancías importadas en buques nacionales por el puerto de Argel, procedentes de España, durante el año 1896.

NATURALEZA DE LAS MERCANCÍAS	UNIDADES	Cantidades importadas
Caballar.....	Cabeza.	»
Mular.....	»	109
Ganado.....	Asnal.....	11
	Cabrio.....	25
	De cerda.....	195
Gallinas y tortugas.....	Kilogramos.	176
Carne de cerdo salada.....	»	746
Queso.....	»	11.080
Manteca fresca y salada.....	»	318
Miel.....	»	3.308
Despojos de animales.....	»	1.460
Bacalao secos y salados.....	»	914
Pescados de mar.....	Otros secos, salados ó ahumados	»
	Langosta fresca..	»
	»	165.090
	»	13.624
Almejas y dátiles de mar.....	»	4.500
Patatas.....	»	19.281
Legumbres secas.....	»	168.358
Higos.....	»	195.554
Pasa.....	»	187.994
Almendras, nueces y avellanas.	»	90.777

NATURALEZA DE LAS MERCANCÍAS	UNIDADES	Cantidades importadas
Almendrón.....	Kilogramos.	21.522
Pepinillos en vinagre.....	»	28.000
Caahuet.....	»	202.285
Anís verde en grano.....	»	38.918
Jarabes y dulces.....	»	949
Pimentón.....	»	834
Aceite de oliva.....	»	415
Regaliz (raíces).....	»	300
Hierbas medicinales.....	»	221
Cortezas para curtidos.....	»	38.325
Cemento.....	Quintal.	21
Embutidos.....	Kilogramos.	7.339
Harinas y sémilas.....	»	24.135
Yeso.....	Quintales.	7.220
Piedras sillares sin labrar.....	»	5.500
Plomo sucio.....	Kilogramos.	199.095
Sal marina gruesa y fina.....	»	5.400
Vino tinto ordinario en pipas.....	Litro.	271.516
» de licor en pipas.....	»	14.763
» de licor en botellas.....	»	114
Espíritu de vino.....	»	167
Loza ordinaria.....	Kilogramos.	36.370
Hilo de lino ó cáñamo sencillo.....	»	280
» de algodón teñido.....	»	86
Tejidos de cáñamo urdidos.....	»	298
» de lana pura (paños y otros).....	»	610
Cartón en hojas.....	»	1.770
Pieles preparadas sin dominar.....	»	128
Trabajos de Tafiletería.....	»	66
piel y cue. Calzado.....	Pares.	2.145
» Cueros varios, correas para galochas.....	Kilogramos.	483
Bisutería de plata.....	Gramos.	8.644
Anzuelos para la pesca y pelo de Mesina.....	Kilogramos.	428
Máquinas para la agricultura.....	»	67
Ancas y cadenas de hierro y otros.....	»	33
Muebles y obras de madera.....	»	777
Pipas varias con cercos de madera.....	»	43.987
Escobas ordinarias.....	»	88.037
Pintura.....	Quintales.	55
Corcho.....	Kilogramos.	1.375
Estopas.....	»	1.650
Limonas.....	»	39.007
Manzanas y peras.....	»	68.358
Fruta de otra clase.....	»	85.788
Ladrillos (cerámica).....	»	18.964
Brabantes y cuerdas.....	»	1.840
Sombreros de fieltro.....	»	109
Abanicos.....	»	7
Guitarras y mandolinas.....	Unidades.	205
Cestería de vegetales ordinarios.....	Kilogramos.	1.054
Cuerdas de esparto.....	»	21.507
Embarcaciones de madera.....	Toneladas.	43
Chucherías.....	Kilogramos.	11.390
Moneda de plata.....	Gramos.	»
» de cobre.....	Kilogramos.	90.500
Varios.....	»	2.000

EXPORTACIÓN

ESTADO de las mercancías exportadas en buques nacionales por el puerto de Argel, con destino á España, durante el año 1896.

NATURALEZA DE LAS MERCANCÍAS	UNIDADES	Cantidades exportadas.
Caballar (entero).....	Cabezas.	1
Ganado.....	Lanar.....	797
	Asnal.....	20
Tripas secas ó saladas.....	Kilogramos.	8.950
Pieles sucias, frescas ó secas.....	»	28.382
Avena.....	»	1.250
Trigo.....	Quintales.	200
Cebada.....	»	58.000
Habas.....	Kilogramos.	34.045
Garbanzos.....	»	17.000
Otras legumbres secas.....	»	21.200
Fruta de mesa seca (dátiles).....	»	17.148
Cru vegetal.....	»	31.000
Esparto.....	»	299.379
Salvado de todas clases.....	»	231.867
Vinos ordinarios en pipas.....	Litros.	240
Loza fina.....	Kilogramos.	777
Vidrio roto (desperdicios).....	»	2.500
Bramantes.....	»	»
Uncos para bastones.....	»	294.000
Cordajes.....	»	180
Tabaco.....	»	48
Herramientas de acero y hierro.....	»	3.600
Anzuelos para la pesca.....	»	80
Artículos de hierro fundido.....	»	2.000
Aceite de oliva puro.....	»	560
Pipas vacías con cerco de madera.....	»	65.020
Idem íd. de hierro.....	»	»
Maderas para construcción y carpintería.....	»	320
Cestería.....	»	6.080
Harina.....	»	3.200
Varios.....	»	5.192

Sección Industrial.

LAS MINAS DE VIZCAYA Y LAS DE HUELVA

El Diario Mercantil, de Barcelona, publica interesantes datos sobre la producción minera de las dos regiones de España á que nos referimos en el epígrafe de este trabajo.

VIZCAYA.—Si en industrias textiles ocupa el lugar preferente Cataluña, en siderurgia debe Vizcaya estar orgullosa de su gran poderío y de no tener competidor posible en toda España. Si Cataluña, por su peculiar organización y su prestigio fabril justamente merecido, constituye factor principalísimo en la esfera del trabajo, Vizcaya, en las dos ramas mencionadas, no ocupa lugar secundario. Si aquí se han desarrollado grandes intereses, allí ha tomado mucho incremento la riqueza pública.

El detalle de la minería, con referencia á 1897, fijará la potencia productora de aquella rica provincia. Durante ese período estuvieron en explotación 201 minas: una de azufre, 7 de zinc y 193 de hierro, con una superficie de 2.607 hectáreas. Las improductivas, en número de 989, con 12.370 hectáreas de superficie, se dividen en la forma siguiente: una de antimonio, 24 de azufre, 40 de zinc, 5 de cobre, 751 de hierro, 128 de hierro y otras, 5 de lignito y 33 de plomo. El número de operarios de todas clases dedicados á la explotación fué de 14.643, de los cuales fueron empleados 3.659 en las fábricas de beneficio.

Empleáronse en las minas productivas 41 máquinas de vapor con 947 caballos de fuerza, y dos malacates con dos caballerías. En las fábricas en actividad, funcionaron 7 máquinas hidráulicas con 290 caballos, y 178 de vapor con 20.792 caballos de fuerza. Con todos estos elementos se obtuvo la producción siguiente: 753 toneladas de mineral de zinc, 5.254.492 de hierro, 938 de piritas de hierro, 136.500 de hierro colado, 3.445 moldeado, 45.199 dulce, 47.734 de acero, y 588.620 de cok.

La producción de minerales de hierro en dicha provincia, superó en el año mencionado á la de todos los anteriores, llegando á la suma ya fijada, beneficiándose en las fábricas 549.421 toneladas, exportándose las demás hasta la cifra de 5.254.492. A esta producción, las minas que contribuyeron con mayor contingente, según costumbre, fueron las de Somorrostro, que dieron más de cuatro millones de toneladas, siguiéndoles en importancia con 288.757 toneladas, los criaderos de Galdames.

Trabajóse también con actividad en el criadero de «Maravilla», inmediato á Bilbao, del cual se extrajeron 257.073 toneladas, así como el del Ollargán, término de Arrigorriaga, y San Miguel de Basauri, que contribuyó con 217.795. Las minas del término de Baracaldo, produjeron 117.347 toneladas, y las de Sopuerta, 94.416, completando la suma total apuntada otras minas de diferentes términos. Al finalizar el año había en actividad 22 hornos; cada uno producía por término medio 50 toneladas diarias de mineral calcinado, sufriendo una merma por la calcinación que se aproxima al 30 por 100.

La Sociedad «Altos Hornos» y fábricas de hierro y acero de Bilbao, propietaria de la fábrica Nuestra Señora del Carmen, tuvo en actividad sus tres hornos altos, beneficiando 161.700 toneladas de mineral, cantidad en la cual entra un 8 por 100 de carbonato calcinado, obteniéndose 83.417 toneladas de lingote. El combustible empleado fué el cok en la proporción de 50 por 100 con respecto al mineral.

Del lingote extraído se elaboraron 40.676 toneladas de acero Bessemer, 7.078 de acero Siemens y 5.183 de hierro dulce. Se fabricaron además 3.445 toneladas de piezas fundidas. El resto del producto de los hornos altos fué exportado en forma de lingote. La fábrica «Vizcaya», con sus tres altos hornos, produjo 98.900 toneladas de lingote, producto de 219.000 toneladas de mineral y 494.500 de cok elaborado en el mismo establecimiento. La fábrica «San Francisco» produjo 78.652 toneladas de lingote con 159.781 de mineral, y 94.120 de cok producido en la misma fábrica.

El valor total de la producción minera de la provincia de que tratamos, se elevó á pesetas 60.270.179, correspondiendo la mayor cantidad al mineral de hierro, siguiéndole por orden de importancia el cok, hierro colado, acero, hierro dulce, zinc y azufre. Véase, pues, la importancia que la minería y la fundición representan en la provincia de Vizcaya.

LA PROVINCIA DE HUELVA es una de las más ricas en minería, pues durante el año 1897 se trabajaron en aquella región 276 minas con una superficie total de 6.428 hectáreas, en esta forma: 245 de cobre; de éstas, 7 producen también plomo argentífero; 7 de pirita de hierro, 21 de manganeso, una de plomo y 2 de plomo argentífero.

Son las improductivas: una de aguas subterráneas, 10 de antimonio, 4 de arsénico, pirita; 262 de cobre, 241 de hierro, 10 de hierro y otros, 134 de manganeso, una de ocre, 3 de plata, 5 de plomo y 16 de plomo argentífero, formando un total de 687 minas con una superficie de 8.309 hectáreas.

El número de operarios ocupados en las minas y fundiciones se elevó en el año mencionado á 13 367. La producción lograda en el referido período fué la siguiente en toneladas: zinc, 60; cobre, 2.116.902; hierro, 28.640; pirita de hierro, 100.000; manganeso, 100.333; oro y plata, 2.006; plomo argentífero, 969. En el ramo de beneficios se han obtenido: cobre fino, 5'93; cáscara de cobre, 29.442, y mata cobrizada, 16.120.

La actividad industrial desarrollada en el año 1897 en las explotaciones mineras de la provincia que nos ocupa, no muestra diferencia sensible con la empleada en 1896. El valor de la producción minera de la provincia de Huelva ascendió á pesetas 32.280.960, correspondiendo al mineral de cobre y al cobre metal más de 31 millones, siguiéndole en importancia el mineral de plomo argentífero, que figura con pesetas 969.545; vienen después el hierro, oro y plata, y, por último, el zinc.

Se ve, pues, la importancia que la minería reviste en aquella provincia andaluza, resultando mucho más productora que muchas otras regiones en esa rama concreta de la producción, pues allí existen las célebres minas de Riotinto, en las cuales se desarrollan grandes actividades y poderosos intereses. Y esto, sin contar los demás ramos de la producción en aquel país, que son muy respetables, constituye un factor importantísimo, por la gran suma de fuerzas en funciones.

Elaborando bien los aceites, se obtienen más rendimientos.

La cosecha de aceites se presenta escasa en todas las regiones olivíferas, según todas las noticias; el fruto, sin embargo, es bueno y la calidad de los aceites que se obtengan debe ser buena también, si los elaboradores de este líquido, que representa una gran parte de la riqueza española, procuran esmerarse en la fabricación.

A tres millones de hectólitros próximamente se eleva la producción media de aceite en un año en que la cosecha es buena; pero este año habremos de contentarnos con 1.500.000 hectólitros escasamente; los precios en cambio tienden al alza, y en aquellas regiones donde la cosecha es regular, se espera que los precios compensen en parte la escasez de la cosecha.

Ya hemos dicho en otras ocasiones que España ha progresado en la elaboración de aceites, pero queda mucho por hacer; pues aún hay regiones donde se cosecha la aceituna recogiendo del suelo tal como ha caído del árbol, mezclada con hojas, aceitunas secas ó podridas y materias extrañas de que debiera limpiarse el fruto.

El almacenaje de la aceituna en los trojes es muy perjudicial si se deja amontonada, y fermenta ó se pudre antes de prensarla. Nosotros, que hemos visto dos clases de aceite de olivas de un mismo árbol, elaborada la una sin los cuidados convenientes, tal como se hace en los pueblos rurales, y la otra, con aceituna limpia, sin haber estado almacenada, podemos asegurar que resulta tal diferencia de una á otra clase, así en su color como en el sabor, que no tiene punto de comparación.

Aconsejamos, por tanto, á los cosecheros que hagan por lo menos dos apartados de la aceituna, separando la buena de la mala, y que en vez de dejarla pudrir en los trojes procuren molerla inmediatamente

ó guardarla extendida en puesto fresco para que se conserve en condiciones de producir buenos aceites que se puedan vender á elevados precios.

EL RAMIO COMO FUENTE DE RIQUEZA EN ESPAÑA

Que la riqueza de nuestro país parece merienda de negros, es cosa muy sabida por los que de fuera vienen á explotarla. Compañías extranjeras monopolizan la mayor y mejor parte de nuestros ferrocarriles, tranvías, alumbrado público, minas y otros negocios de suma importancia. Francesa era la Compañía explotadora del ramio que en 1886 se estableció en Torroella de Montgrí (Gerona), prometiendo á los agricultores que la siembra del ramio les daría pingües ganancias y estimulándoles con ofertas que luego no cumplió.

En Cataluña y Andalucía se hicieron plantaciones de alguna consideración, y cuando llegó la cosecha, que fué relativamente abundante tres años seguidos, la Compañía, que era única compradora, les impuso la ley de la fuerza ofreciéndoles 10 pesetas por los 100 kilogramos y no más. Los que estaban cerca de aquella población se resignaron á vender á este precio su cosecha; pero los demás no podían con 10 pesetas sufragar los gastos de recolección y portes, y prefirieron perderlo todo, excepto algunos que guardaron el ramio, é hicieron bien, porque lo vendieron á buen precio en años sucesivos.

Aquella Compañía francesa hizo su negocio y desapareció, dejando á nuestros agricultores trinando contra el ramio, en términos tales, que no se puede hablar hoy de nuevas plantaciones á los escarmentados. La célebre Compañía tenía en Torroella de Montgrí maquinaria de descortezar, ó sea separar de la fibra la parte leñosa que representa un 80 por 100 del peso bruto de la planta; recogida la fibra, la exportaba á su país, y aquí está todo lo que hizo.

Ensayos hechos recientemente por la Sociedad española del Ramio, establecida y disuelta en Sabadell, han demostrado que el ramio podría constituir una fuente de abundante riqueza en todo el país, porque siendo fácil su cultivo y rindiendo pingües utilidades á los agricultores, podrían hacerse grandes plantaciones.

Tenemos á la vista unas muestras de ramio en rama, fibra de primera operación, filatura y tela belluda, imitación al astracán, y según las ampliaciones que nos ha dado D. Juan Rabasa, vecino de Sabadell, y gerente que fué de la Sociedad española del Ramio, las fibras de esta planta textil pueden tener infinidad de aplicaciones: pueden hacerse cortinajes de lujo, manteles, servilletas, tohallas, pañuelos finos, batistas, piqué, géneros de abrigo, torros, cordelería de marina, trenzas y telas para alpargatas y otros muchos géneros que sería largo enumerar, sustituyendo con ventaja al algodón, al cáñamo, al lino, al yute, abacá, etc.

La casa de D. Alfredo Puig Marqués, de Barcelona, ha hecho experimentos que han salido á toda perfección; pero tropieza con que en España no se cultiva el ramio, siendo así que podría producirse en muchas regiones de la Península y en las islas Baleares y Canarias en abundante cantidad, aminorando muy notablemente la importación de algodón, lino y cáñamo, que cuesta á España muchos millones de pesetas.

En el próximo número comenzaremos á publicar un notable trabajo sobre el cultivo del ramio, cuyo estudio recomendamos á nuestros lectores.

LOS ARANCELES PROTECTORES

NO IMPIDEN SIEMPRE LA EXPORTACIÓN
PRODUCIR MUCHO Y BIEN, Y EXPORTARÉIS

No siempre son los aranceles proteccionistas causa principal de entorpecimientos para la exportación.

Los países productores que saben manejarse, pueden proteger su mercado interior contra las importaciones y competencias del exterior, sin debilitar su producción ni minorar las exportaciones; ejemplo patente de esta afirmación nos da Alemania, cuyo aran-

cel es, sin duda alguna, el más exorbitante del mundo, pues cierra sus puertos al comercio exterior, y sin embargo su comercio invade al mismo tiempo todos los mercados del globo.

Lo que importa es producir en abundancia artículos de estimación en otros países, haciéndolos de calidad superior á los que allí se venden ó vendiéndolos por menos precio. Generalmente es más ventajosa y hasta más fácil la competencia en la calidad de los artículos que la de los precios. La primera competencia, siempre ventajosa, se consigue esmerando la fabricación, presentando con lujo a los mercados los artículos buenos, y acreditando las marcas á costa de algún sacrificio y de mucha constancia y seriedad; para ello hay que hacerse con maquinaria moderna la más perfeccionada, y pagar bien a los obreros estimulándoles con premios cuando se distingan en su trabajo, tanto mas en la limpieza y esmero de la mano de obra que en la cantidad producida en cierto período de tiempo. Los fabricantes que emplean máquinas automáticas perfeccionadas, obtienen productos muy superiores a los que consiguen aquellos otros fabricantes que usan máquinas antiguas ya gastadas y casi inútiles.

Conviene que los productores españoles se convenzan de estas verdades, y ya que tenemos en el país primeras materias excelentes para ciertas industrias, deben esmerarse en llevar á los mercados extranjeros artículos mejores que los que allí se venden.

Jurisprudencia, Legislación Y CONSULTAS

CONSULTA

El *aval* puesto al dorso de una letra, seguido de fecha y firma, es una obligación de garantía por el valor que la letra represente.

Pregunta.—Un amigo mío se me presentó hace cosa de un mes, solicitando que pusiera mi firma al reverso de una letra bajo las palabras *Por aval*; le pregunté por la significación de esto y si yo contraía alguna responsabilidad, y me contestó que el objeto no era otro sino que el banquero le tomara la letra, y que el *aval* equivalía á un conocimiento de firma. No tuve entonces inconveniente en firmar, y así lo hice. Pero ayer se me presentó un dependiente del banquero con la letra y dos protestos, diciéndome que el pagador de aquella no la había hecho efectiva, y que mi amigo S. P., librador, no recogía letra y protestos por carecer de fondos para ello, y que por consecuencia del *aval* venía yo obligado á pagar el importe de la resaca que me reclamaba, so pena de recurrir al juzgado sino lo satisfacía.

He pedido espera, que se me ha concedido, para consultar con usted, y le ruego me diga si yo vengo obligado á pagar dicha cuenta de resaca, y qué derechos y medios de defensa tengo á mi favor.

Contestación.—El *aval* es una obligación escrita por la cual se afianza el pago de una letra ó pagaré. Los efectos del *aval* se determinan en el art. 487 del Código de comercio, que dice así:

«Art. 487. Si el *aval* estuviese concebido en términos generales y sin restricción, responderá el que lo prestare del pago de la letra en los mismos casos y formas que la persona por quien salió garante; pero si la garantía se limitare á tiempo, caso, cantidad ó persona determinada, no producirá más responsabilidad que la que nazca de los términos del *aval*.»

El art. 476 del Código de comercio de 1829, decía que el *aval* había «de constar por escrito, poniéndolo en la misma letra ó en documento separado». Este artículo no ha sido revocado, pues nada dice de esto el actual Código, y entendemos, por tanto, que subsiste esta condición.

Aparte de esto, tenemos el art. 214 del Código vigente, aplicable por analogía al caso consultado. Por consecuencia de todo ello, nuestro consultante está obligado á pagar la cuenta de resaca, pudiendo y hasta debiendo exigir del banquero que exprese en

el recibí la persona de quien recibe la cantidad importe de dicha cuenta.

Satisfecha la letra, puede nuestro consultante dirigirse contra el librador ó contra el librado, según le convenga; pero para proceder contra este último necesita acreditar la obligación en que éste se halla de pagar dicho giro por ser deudor del librador por igual ó mayor suma, ó que tenía fondos de éste.

LAS COLONIAS AGRÍCOLAS Y EL SERVICIO MILITAR

La *Gaceta* ha publicado la siguiente Real orden:

«Remitidas á este Ministerio por los de Hacienda y Fomento las relaciones de aquellas colonias agrícolas cuya concesión fué revisada por el primero de dichos departamentos, con arreglo á lo mandado por la ley de 18 de Junio de 1885 y reglamento de 30 de Septiembre de dicho año, y por el segundo de los mismos, en virtud de lo que previene el art. 7.º de la ley de 21 de Agosto de 1896 y el párrafo segundo del número 11 del art. 87 de la ley de Reclutamiento vigente;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que, según determina el art. 1.º del Real decreto de 16 de Febrero último, se publiquen las referidas relaciones en la *Gaceta de Madrid*, á fin de que las Comisiones mixtas de reclutamiento puedan tenerlas presentes al entender en la clasificación de mozos que hayan alegado la excepción del servicio militar que se funda en habilitar ó servir en las citadas colonias, debiendo no olvidar que las que no fueron confirmadas en su concesión por el Ministerio de Hacienda desde 18 de Junio de 1885 hasta el 21 de Octubre de 1896, fecha de promulgación de la ley vigente, deben haberlo sido, para conservar sus derechos, por el Ministerio de Fomento con posterioridad á dicha ley, así como también habrá de exigirse que se acredite en los expedientes que los mozos llevan en la colonia el tiempo que la ley señala mediante el procedimiento que estableció el art. 2.º del mencionado Real decreto de 16 de Febrero último, y que los dueños ó administradores de las fincas han cumplido los requisitos que exigen los artículos 18 y 22 del reglamento de 12 de Agosto de 1867, declarado en vigor por Real orden de 5 y 25 de Febrero de 1872, para la ejecución de la ley de Colonias de 3 de Junio de 1868.»

Sección Comercial.

NOS CIERRAN EL MERCADO DE PUERTO RICO VAYAMOS Á VENEZUELA

El Gobierno de los Estados Unidos ha establecido ya en Puerto Rico su arancel para el cobro del impuesto de Aduanas, gravando con derechos irresistibles los vinos españoles. Los exportadores de vinos se lamentan del daño que les causan estos derechos, y la Cámara de Comercio de Bilbao, haciéndose cargo de ello, acordó excitar al Gobierno español para que tome las medidas conducentes á la defensa de la producción peninsular.

A nuestro entender—dice la Cámara de Bilbao—lo que procede es contestar con represalias á la tarifa arancelaria que los yankees han establecido en Puerto Rico.

El Gobierno español debe apresurarse á abolir la franquicia que disfrutaban en el arancel de la Península las mercancías portorriqueñas, é imponer al café y al azúcar de esa procedencia, además de los derechos que actualmente satisfacen como artículos de renta, todo lo que pagan los productos extranjeros por la tarifa general y por la especial número 5, cesando el considerable beneficio otorgado á los productos de las que fueron provincias españolas de Ultramar.

Inmediatamente también debiera el Ministerio de Estado enviar facultades é instrucciones al ministro residente de España en Caracas para negociar un

Tratado de Comercio con la República de Venezuela, otorgando ventajas arancelarias al café y al cacao, á cambio de los beneficios correspondientes para los principales artículos de la exportación española.

En Venezuela se cosecha en abundancia un café de excelente calidad y bastante más barato que el de Puerto Rico. De allí podrían surtirse nuestras plazas en condiciones ventajosas, si se hiciera el indicado convenio y, mediante la creación de nuevas corrientes mercantiles, podrían también encontrar los productos españoles buena salida en Venezuela, cuyo mercado se encuentra hoy casi cerrado para los mismos.

El complemento del Tratado comercial debiera consistir en el establecimiento de una línea regular de vapores entre los puertos españoles y los venezolanos, con una subvención acordada por los Gobiernos de ambos países, que permitiese reducir los fletes por lo menos á la mitad de lo que se paga á las Compañías extranjeras que monopolizan el tráfico.

Nos consta, por referencias fidedignas que tenemos de Venezuela, que aquel Gobierno se prestaría gusto á todo lo que pueda contribuir á estrechar las relaciones con España. Aproveche tan buena disposición el Gobierno español y tome la iniciativa en un asunto que es de verdadera importancia y de evidente utilidad para una y otra nación.

Los venezolanos se encargarían de demostrar que «hay mejor café que el de Puerto Rico», y nosotros les demostraríamos que en España se producen muchas de las cosas que allí se consumen y que son mejores y más baratas que las procedentes de los países que, por abandono nuestro, surten actualmente á Venezuela.

Estamos de acuerdo con la Cámara de Comercio de Bilbao y otras que se han ocupado algo de este importante asunto. También el ministro de Estado ha fijado su atención en este punto, y está dispuesto á hacer gestiones en cuanto llegue la ocasión oportuna, que no se hará esperar.

QUIEBRAS Y SUSPENSIONES DE PAGOS

No tenemos apenas quiebras. — Estereros. — Sastres.

Estamos en el período del año en que menos siniestros mercantiles se registran, y es que los pagos de la temporada de verano ya se efectuaron, salvo aplazamientos ó suspensiones que están en trámite, y los de la temporada de invierno no han comenzado aún. Todos los años, en Enero y Febrero, ocurren suspensiones de pagos y devoluciones de letras en mayor número que otros meses; después, en Agosto y Septiembre, vuelven á aumentar las devoluciones de letras y los expedientes de suspensiones de pagos. Estos aumentos temporales consisten en que hay muchos ramos de comercio de dos temporadas, ó sea temporada de invierno y temporada de verano.

Los alfombristas y estereros tienen en las ciudades su temporada de invierno, y hay casas de este comercio que las notas de pedidos suman una enormidad de miles de pesetas. Estos han de pagar en Diciembre, y por consecuencia, en el mes de Enero es cuando vuelven las letras impagadas, si las hay, ó solicitan suspensión de pagos si alguno se ve alcanzado. Afortunadamente no es el ramo de alfombras y estereros de los más significados en siniestros, pues, en este último sobre todo, abunda mucho la gente honrada. Conocemos comerciantes en estereros que si fuéramos á ver el capital propio que tienen, nos encontraríamos chasqueados, porque carecen en absoluto de él; modesto ajuar de familia constituye toda su fortuna, y sin embargo de esto disfrutaban de tan buen concepto y es tal su continuada honradez, que los fabricantes de estereros les envían género por algunos miles de duros sin ningún recelo. En el ramo de estereros son pocos los que quiebran.

Las sastrerías tienen dos temporadas notables: la de invierno y la de verano; en otoño y primavera trabajan algo, pero poco. Los sastres tienen sus ven-

cimientos en Enero y Febrero y en Agosto y Septiembre. En esas dos épocas del año abundan las devoluciones de letras y las suspensiones de pagos y hasta la iniciación de quiebras. Los sastres son en este punto los más castigados. Si sacamos la cuenta de la proporción que guardan entre el número de los que han suspendido pagos, veremos que no hay ningún otro ramo de industria ni de comercio que tenga tantos siniestrados. Es que los sastres, en su mayoría, viven á expensas de la posición y voluntad de sus clientes por un lado, y á expensas de un crédito usurario por otro. El sastre que tiene buena clientela cobra buenos precios y no tiene cartera muerta, gana dinero, compra con ventajas y hasta se enriquece; el que tiene parroquianos que no le pagan, llena la caja de recibos incobrables en vez de dinero, no puede él pagar las letras á sus vencimientos, las protestan, le recargan gastos, pierde el crédito, si le venden al fiado le recargan el precio de los géneros usurariamente, vive agobiado y últimamente quiebra obligado por la escasez de recursos.

El negocio de sastrería es bueno, pero los malos parroquianos y las debilidades de los sastres lo hacen malo.

Muchos suspenden pagos por no tener energía para cobrar y para vivir económicamente.

Este año, desde Julio, las suspensiones de pagos son menos numerosas que el año 1897-98. Es que la buena cosecha que hubo en varias provincias ha mejorado mucho la situación del comercio fuera de Madrid.

**

BARCELONA.—Isidro Más Serracant.

El día 23 del actual se celebró ante el Juzgado del Norte la Junta general de acreedores de dicho juicio universal de quiebra, siendo elegidos Síndicos los Sres. Madolell, Ruiz y Vázquez.

El depositario emitió un buen informe, haciendo constar que había 18.000 pesetas en caja.

CONSTITUCIONES

Assurances Quotidiennes.—PARÍS.

Ha empezado á funcionar dicha Compañía. Con el pago á la misma de 10 céntimos diarios, un obrero ó empleado puede asegurarse contra los riesgos de enfermedad y accidentes, recibiendo además gratuitos los servicios médicos.

Sociedad francesa de Reaseguros.—PARÍS.

El día 17 del pasado Septiembre quedó definitivamente constituida dicha entidad reaseguradora. De las 2.000 acciones de que la misma consta, estuvieron representadas en la reunión, 1.980. En la misma, fueron elegidos administradores Mrs. Boissy y Behr.

Compañía Americana de las Indias.—NEW JERSEY.

Se ha constituido esta Sociedad con un capital de 18 millones de pesos. Su objeto es establecer y explotar líneas de navegación con vapores para pasajeros, carga y correos fábricas de gas y luz eléctrica para todos los usos, tranvías eléctricos, acueductos, mercados, alcantarillados y adoquinados de calles, obras de puertos, puentes, ferrocarriles, fábricas de hielo para repartir, refrigeradores, etc.

Constituyen la expresada Compañía varios millonarios yankees, y entre los fundadores hay varios españoles, cuyos nombres son de personas conocidas en la Habana y en Madrid. Son éstas: el Sr. Ceballos, representante en Nueva York de la Compañía Trasatlántica española; Zaldo, socio de la casa Hidalgo y Compañía; don R. A. C. Smith y don H. G. Runkie, constructores del depósito de aguas del Canal de Albear y de las cañerías tendidas en aquella ciudad y de la nueva Empresa Americana del gas.

Cuando los hijos de un país no hallan medios de fomentar sus negocios en la patria donde nacieron, tienen que fijarse en otros países y emigrar. Algunas veces, empresas poderosas y hombres de gran ingenio explotan por conveniencia negocios lucrativos en naciones extranjeras, pero en la ocasión presente, los navieros españoles tienen que buscar fuera de España carga y pasaje para sus barcos.

Perdidas nuestras posesiones ultramarinas, no queda campo de acción á nuestra marina mercante, y así la Compañía Trasatlántica como todas las demás empresas navieras que poseen barcos de gran porte, ocupados antes en viajes continuos á Cuba, Puerto Rico y Filipinas, tendrán que luchar con la competencia de los extranjeros y buscarse

carga en otros países fuera de España. Por esta razón nos extraña que figuren los nombres de conocidos españoles en la Compañía Americana de las Indias, á la que deseamos prósperos negocios.

Juan Josué Tráger.—BUENOS AIRES.

En atenta circular participa haberse establecido con fecha 1.º de Septiembre último, una casa de importación y comisiones.

Domicilio: Venezuela, 715.

No conocemos el capital con que esta casa cuenta, ni podemos recomendarla á los exportadores españoles; pero hemos pedido referencias, y si las noticias que se nos den resultan buenas, volveremos á ocuparnos de esta como de otras casas importadoras en la América del Sur, donde debemos buscar mercados para los productos españoles.

Fabro y Muñoz.—LAS PALMAS (Canarias).

Con objeto de dedicarse á comisiones y representaciones, han constituido dicha Sociedad D. Manuel Fabro Robert y D. Restituto Muñoz Fernández, estableciéndose en la calle de los Balcones, 8.

También en las Canarias debemos buscar mercado á nuestros productos, pues es vergonzoso que estando tan próximas á España y siendo una provincia española, tengan vinculado aquel comercio los alemanes y los ingleses.

Deseamos poder recomendar para representantes de casas españolas á los Sres. Fabro y Muñoz.

Foncuberta y Gomet.—BARCELONA.

Se ha constituido en esta plaza una Sociedad colectiva con objeto de dedicarse á la compra-venta de cementos y toda clase de materiales para la construcción.

Son socios, D. José Foncuberta Bosch y D. Manuel Gomet Billón.

La gerencia con el uso de la firma social estarán indistintamente á cargo de ambos socios.

El término del contrato será de tres años, prorrogándose sucesivamente.

Escritura ante D. Ignacio Plana, en 23 de Septiembre de 1898.

Les deseamos buena suerte en sus negocios.

Salvador Simeón y C.^a—SUECA (Valencia).

Bajo dicha razón social, y como continuadora de la antigua casa *Sucesores de Martínez*, se ha constituido en aquella plaza una Sociedad colectiva con objeto de dedicarse á la elaboración de arroces.

Forman la Compañía, D. Salvador y D. Justo S. Simeón y Martínez.

Escritura ante el notario D. Luis Miranda.

Buen año el presente para los productores de arroz. Nos alegramos de ello, porque tenemos muchos y muy buenos amigos en este gremio, y deseamos á los Sres. Salvador Simeón y C.^a, prósperos negocios.

R. Esteve y Compañía.—BUENOS AIRES.

En circular de este mes, que remite D. R. Esteve y Guerra, comunica haber constituido en Barcelona la indicada Sociedad que, domiciliada en Buenos Aires, tendrá por objeto el negocio de comisión en general, á fin de facilitar el comercio entre España y la Argentina.

Dicho señor anuncia igualmente, que serán sus agentes generales en España, los señores Esteve y Compañía, plaza del Pino, 2.

Hacen falta en España casas de comisión para la exportación de productos españoles á los mercados extranjeros, especialmente de América; pero es preciso que los productores se convengan de que estos necesarios mediadores necesitan hacer grandes esfuerzos y sacrificios para abrir mercados allí donde no los hay para nuestros productos, y que una vez acreditado un género ó artículo, deben reconocer que sin los esfuerzos del comisionista no hubieran alcanzado tal beneficio. Decimos esto, porque es muy sensible lo que con alguna frecuencia viene sucediendo con casas productoras cuya seriedad quebrantan ellas mismas al prescindir del comisionista una vez que éste acreditó el artículo en una plaza que ellos no trabajaron.

El que está á los beneficios, debe aceptar los quebrantos.

Mora y Compañía.—BARCELONA.

Se ha constituido en esta plaza una Sociedad colectiva, que se dedicará á la elaboración de abonos químicos y orgánicos.

Forman la Compañía los señores D. Antonio Mora Pascual, D. Ignacio Vallés Solá y D. Mariano Vallés Vallés.

El capital social constará de 30 000 pesetas.

La gerencia y uso de la firma social correrán á cargo de los tres socios.

La duración del contrato será de veinticinco años.

Escritura ante el notario D. Carlos M. Soldevilla, en 7 de Octubre de 1898.

Manuel Mendoza y Hermano.—BILBAO.

Sociedad colectiva constituida por los hermanos D. Manuel y D. Pedro Mendoza Miranda, que tiene por objeto la compra-venta de tejidos de seda, lanas, algodón y demás propios de esta clase de comercio. Se fija el capital social en 509.410 pesetas, de las que aporta el D. Manuel 348.250 en géneros, y D. Pedro 161.160, ó sea en metálico 12.900 y el resto en géneros.

Queda encargado el D. Manuel de la firma social en concepto de socio gestor, y en ausencias y enfermedades, el D. Pedro.

Dados los antecedentes que tenemos de los hermanos que forman sociedad, les auguramos prósperos negocios, por lo cual tendremos gran satisfacción en informar favorablemente como se merecen.

Curiosidades.

ALPACA

Muchas personas ignoran lo que es la alpaca y compran telas llamadas así por equivocación ó por intenciones de lucro. La alpaca es un animal parecido á la llama, que produce una lana de color pardo leonado, y en algunas partes gris. Esta lana, muy paracida á la superior de *cachemira*, es muy apreciada en el comercio, utilizándola la industria para la fabricación del tejido conocido con el nombre de *alpaca*. Esto hacen los fabricantes de buena fe; pero no falta quien emplea una lana basta cualquiera para hacer la alpaca falsificada, que luego se vende como legítima.

LOS BRILLANTES

No son otra cosa que diamantes finos, tallados de una forma especial. No hay, pues, brillantes propiamente dichos, sino diamantes tallados en forma de facetas diversas, á los cuales se da el nombre de brillantes, cuando en rigor éste es un adjetivo del diamante.

LA CANELA

Es uno de los artículos de gran consumo, principalmente en España, donde se usa mucho para la fabricación del chocolate, dulces, licores y productos farmacéuticos. El comercio más ilustrado sabe distinguir las diferentes clases de canela que se cosechan en Ceylán, Java, Sumatra y en algunos pueblos de la Australia; pero la mayoría de los tenderos y el público, no tienen la menor noción de cómo y dónde se cosecha y no distinguen la buena de la mala canela sino por la rutina, expuesta siempre á equivocaciones.

Distinguiremos nosotros las clases de canela que se conocen:

CANELA DE CEILÁN.—Se presenta en hacillos muy largos, formados por cortezas delgadas como el papel, arrolladas unas á otras, á veces hasta el número de diez; tiene un color leonado, sabor cálido, dulce aromático, algo picante. Comprende tres variedades, que se designan bajo la denominación de *canela fina* ó letra roja primera, *canela semifina* ó letra roja segunda y *canela común* ó letra negra. La primera, la constituyen hacillos de cortezas delgadas flexibles; la segunda, cortezas más gruesas de un color rojizo, y la tercera, cortezas más gruesas y ásperas que las anteriores y de color más oscuro.

CANELA DE CHINA.—Se presenta en cañas sueltas y aisladas, con la epidermis raspada, más gruesa que las anteriores, de fractura igual, color rojizo y menos aromática, sabor cálido, un poco amargo, picante y mucilaginoso. Es menos estimada que la de Ceylán.

CANELA MATE.—Se presenta en trozos de unos seis centímetros de largo por tres milímetros de grueso, color análogo á la canela de China, brillante en la superficie interna, sabor agradable pero débil y fractura limpia exteriormente y astillosa al interior. Procede de los troncos gruesos de varias especies de *Cinamomum*.

CANELA DE MALABAR Ó DE LA INDIA.—Se cria el árbol espontáneamente en el Malabar y la Cochinchina, y se presenta en el comercio en cortezas de longitud variable, más largas, duras y oscuras que la canela de China, á la que se asemeja, especialmente cuando procede de ramas tiernas; pero se diferencia de ésta por la irregularidad de sus trozos mal arrollados la epidermis gris negruzca, presentando á veces estrías transversales y de sabor viscoso.

CANELA BLANCA.—Procede de la *canela alba*, familia de las *magnoliáceas*, y se presenta en trozos de longitud variable, arrollados; es de color amarillo anaranjado, débil en la superficie exterior y blanco en la interior, fractura granulosa, sabor amargo, aromática y olor agradable, que asemeja al del clavillo y la nuez moscada.

CANELA ACLAVILLADA.—Se presenta en haces, á veces de más de un metro de largo, constituidos por cortezas arrolladas y embutidas unas en otras; es de textura compacta y fractura fibrosa; su color es marrón oscuro; olor aromático y sabor picante algo parecido al del clavillo, aunque no muy pronunciado.

A más de estas especies, se presentan en el comercio las denominadas *canela de Cayena*, de *Sumatra* y de *Java*, que no son más que variedades de las de Ceylán y de China, cultivadas en dichas localidades.

Noticias.

El Boletín de la Cámara de Comercio de Alicante, publica en su núm. 101, correspondiente al mes actual, un interesante trabajo relacionado con la industria pesquera en Tánger.

Según D. Santiago de la Cruz, firmante del trabajo referido, y autor del «Proyecto de pesca por el arte de almadra en Marruecos, é industrias que pueden desarrollarse relacionadas con la misma», con un poco de buen deseo y un capital de 25.000 pesetas podría ponerse en explotación esa industria, que según sus cálculos, reportaría un interés considerable.

Recomendamos el asunto á los aficionados que cuenten con el capital indicado y quieran aumentarlo.

El distinguido literato D. J. León Díaz, ha publicado un precioso libro que titula *Siluetas jerezanas*, en el cual se ocupa de cuanto significa virtud, prosperidad y vida en aquella pintoresca ciudad andaluza.

Examinando la vitalidad del pueblo jerezano, traza de mano maestra las partes relativas á la fe, la caridad, el amor al prójimo, juntamente con el amor al trabajo y á la ciencia, sin olvidar á los políticos, cuyas condiciones encomia, colocándolos al lado de las innumerables virtudes cívicas de los grandes industriales jerezanos.

Ocupándose de estos últimos, el distinguido autor de *Siluetas jerezanas* hace muy merecida justicia á la importante casa de nuestro querido amigo D. Cayetano del Pino y Vázquez, uno de los más acreditados industriales de Jerez, cuya perseverancia y honradez son ejemplo digno de imitación entre los buenos.

Felicitemos á nuestro distinguido amigo D. Cayetano del Pino, por el excelente concepto que le ha merecido al autor de esas *Siluetas*, así como también enviamos nuestros plácemes al actual gerente de la razón social *C. del Pino y Compañía*, por las frases laudatorias que con motivo de su triunfante invento del *Vermouth champagne* Santa Elena, le dedica el Sr. J. León Díaz en su amensísimo libro.

Amigos siempre de que la justicia ilumine con sus esplendorosos rayos la frente de los hombres laboriosos y honrados, nos complacemos en extremo de ver en ese libro premiados los afanes del trabajo y de las investigaciones de la ciencia, fiel auxiliar de la Industria.

Persevere la casa C. del Pino en la senda emprendida, que no hay otro camino más derecho. Virtud, estudio, laboriosidad...

Así se vence á la calumnia y se llega á la meta del crédito, del bienestar y de la estimación.

En cuanto al autor de *Siluetas jerezanas*, tenga por recibida nuestra más sincera felicitación por los primores de su obra y por la aceptación que ha merecido.

La Cámara de Comercio de Burgos ha dirigido una circular á los comerciantes é industriales burgaleses excitándoles á que se asocien, formando un verdadero centro de defensa para ellos.

Se queja también de las malas condiciones de la estación ferroviaria de aquella capital, y aconseja que se solicite del ministro de Fomento obligue á la Compañía del ferrocarril á mejorar las condiciones de la estación y depósito de mercancías.

Estas excitaciones de la Cámara de Comercio son altamente convenientes, pues ya que no se asocian los industriales y comerciantes de España para la defensa de sus intereses contra su enemigo común, ó sea contra esa falange de políticos vividores, bueno es que se formen en las provincias agrupaciones de defensa. Así para los industriales y comerciantes de Burgos, como para todos los de España, tenemos abiertas las columnas de esta Revista.

Muy en breve saldrá de esta corte, para recorrer las más importantes poblaciones de la región andaluza, nuestro representante D. Luis Maraver y Serrano.

Esperamos de la probada galantería de nuestros corresponsales y abonados, que dispensarán favorable acogida á dicho señor, facilitándole en sus gestiones todos aquellos

detalles de información que necesite, por lo que anticipamos a todos muy merecidas gracias.

Habiéndose formulado varias reclamaciones, fundadas en interpretación de pactos internacionales vigentes, acerca del cumplimiento de la Real orden de 2 de Septiembre próximo pasado, que dispuso se exigiera certificado de origen a las expediciones de bultos de comercio que se presenten subdivididos en paquetes postales, y a fin de asegurar la aplicación de esta medida sin quebranto de ningún precepto vigente ni perjuicio para el comercio de buena fe, se ha mandado, de Real orden, suspender la aplicación de la mencionada Real orden en las Aduanas, mientras se resuelve lo que proceda respecto de las reclamaciones formuladas.

En ajuste ya el presente número, hemos recibido una extensa carta procedente de una industriosa ciudad de Cataluña, en la que se nos habla de un importante asunto relacionado con los certificados de origen de las mercancías destinadas al comercio de importación y exportación a países extranjeros.

Ofrecemos a los interesados ocuparnos extensamente del asunto en el número próximo, en el que abogaremos en pro de la justicia, para combatir los escandalosos abusos que a última hora se nos denuncian.

A la edad de cuarenta y seis años, ha fallecido en Valladolid el que fué en vida nuestro distinguido amigo D. Eugenio Ruiz Zurro. Procurador de los Tribunales.

Era el finado uno de esos honradísimos funcionarios que, apartándose cuidadosamente de las corruptelas en boga, supo reunir numerosa clientela, a la que inspiraba una confianza sin límites.

La Redacción de EL FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL rinde este merecido tributo a la memoria del finado, y a la vez que hace llegar hasta la inconsolable viuda y los atribulados huérfanos la manifestación de su más sentido pésame, une sus ruegos más fervientes a los de tan distinguida familia, para que Dios Nuestro Señor les conceda la resignación cristiana que tanto necesitan para sobrellevar tan sensible pérdida, y otorgue al difunto el eterno reposo y bienestar a que se hizo acreedor por sus virtudes.
D. E. P.

Mercados.

NACIONALES

Precios corrientes durante la última decena.

BARCELONA

Trigos: Candeal de Castilla, de 35 a 35'50 pesetas los 100 kilos; ídem de la Mancha, 35'75 a 36; ídem Aragón, monte, de 36'25 a 36'50; ídem huerta, de 33'75 a 34; ídem extranjero Irka, a 37; ídem blanco Bombay, a 34'25.

Centeno de Castilla, 25 pesetas los 100 kilos.
Cebada de España, de 17'75 a 18'75; ídem extranjera, 20 pesetas; avena de Extremadura, de 21'75 a 22; otras clases, de 19 a 20.

Harinas: Extra blanca, de 44'47 a 45'05 los 100 kilos; ídem superfina, de 42'66 a 43'26; ídem primera, núm. 2, de 40'26 a 41'46; otras clases, de 12'62 a 21'63; ídem extra de fuerza, de 49'87 a 51'08; ídem superfina, de 40'86 a 42'06.

Habas, de 24'25 a 25 pesetas los 100 kilos; habones, de 23'75 a 24; maíz, de 18 a 22.

Garbanzos de Andalucía, a 39'70; ídem de Castilla, de 80 a 110 pesetas; ídem morunos, de 43'60 a 44; habichuelas, de 38 a 44.

Vinos de Valencia y Tarragona, de 19 a 28 pesetas carga; ídem de Alicante, de 30 a 33; ídem Priorato, de 31 a 33; mistelas licor, de 50 a 55.

Alcohol superior, de 130 a 132 duros los 500 litros; ídem destilados, de 96 a 117 los 516 litros.

Aceite, de 12 a 32 duros los 115 kilos, según clase.

Cacaos: Guayaquil, de 510 a 525 pesetas los 100 kilos; ídem Santo Tomé, 458 a 480; ídem Fernando Póo, 415 a 455; ídem Caracas, primera, de 600 a 615.

Canela, de 4'37 a 8'37 pesetas kilo, según clase.

VALENCIA

Arroz: Clase bomba, a 35 pesetas los 100 kilos; ídem amonquillí, de 25 a 26; cilindrados, de 148 a 176 pesetas, según clase.

Trigos, de 113 a 117 pesetas hectólitro.

Cebada del país, a 24 reales fanega; ídem extranjera, a 26.

Azafrán, de 140 a 144 pesetas kilogramo.
Cacahuet, de 17'60 a 20 reales fanega.

SEVILLA

Trigo extremeño, a 16'50 pesetas fanega; otras clases, de 13'50 a 16; cebada, 6'50 a 7; 5'50 a 6.

Harina de primera, de 5 a 5'75 pesetas arroba; otras clases, de 3'75 a 4.

Garbanzos, 17'50 a 30 pesetas fanega; habas, 10'50; arvejonas, 9 a 9'50.

Vino, 24 pesetas hectólitro; alcohol de 40 grados, 146 a 150; aguardiente, 150 a 190.

Aceite, de 9'81 a 10 pesetas arroba.

Aceituna gordal, 40 a 55 pesetas fanega; ídem manzanilla, 13'75 a 14.

MÁLAGA

Trigos: De primera, de 59 a 60 reales los 44 kilos; ídem de segunda, a 57; ídem de tercera, a 56; ídem blanquillo de primera, a 52; ídem de segunda, a 51. Cebada, a 26 reales fanega.

Garbanzos: De primera, a 120 reales fanega; ídem de segunda, a 90; ídem de tercera, a 70.

Vinos criados de un año para embarque: Blanco seco, de 38 a 34 reales arroba; de lágrima, de 34 a 40; dulce color, de 30 a 44.

Aceites: En puerta, de 38 a 39 reales arroba; ídem para el consumo, a 55.

Pasas: Caja imperial, a 80 reales; ídem Royan, a 64; las de otras clases varían entre 20 y 50 reales.

ALICANTE

Trigo duro, de 34 a 34'50 pesetas los 100 kilos; ídem guesa, a 33; cebada, a 19; maíz, a 20; avena, a 18.

Harinas: de primera, a 42 pesetas los 100 kilos, ídem de segunda, de 40 a 45'50; ídem candeal, de 45 a 46.

Habas, a 24 pesetas los 100 kilos.

Altramuces, a 16 pesetas los 100 kilos.

Alcohol de 39 grados, a 118 pesetas el hectólitro.

Algarobas, a 18 pesetas los 100 kilos.

Almendras, a 90 pesetas cahíz; ídem sin cáscara, a 340 pesetas los 100 kilos.

Anís, a 110 pesetas los 100 kilos.

REUS

Trigos: Aragón superior, de 20 a 21 pesetas cuartera; ídem rojo, 19 a 19'50, ídem corriente de 17 a 18.

Cebada de Urgel, 6'50 a 7; ídem Aragón, 6 a 6'50.

Maíz, 10'50 a 11 pesetas cuartera; habichuelas, de 20 a 23; habones, de 11'25 a 11'50; arvejas, de 11 a 12.

Patatas, de 5 a 6 pesetas quintal.

Vinos tintos prioratos, de 32'50 a 38 pesetas carga de 121'60 litros; otras clases, de 18 a 30.

Espíritus de vino de 35 grados, de 600 a 610 pesetas los 516 litros; ídem de 40 grados, en 700 a 715.

Aceites, de 4 a 4'50 pesetas cuartán de 4'13 litros.

Avellanas, de 43 a 43'50 pesetas saco de 58 kilos.

Almendras: Mollar en cáscara, de 64 a 65 pesetas saco de 50 kilos; ídem esperanza en grano, de 105 a 110 pesetas quintal de 41'60 kilos; ídem planeta de 110 a 115, ídem largueta, de 95 a 100; ídem común, de 90 a 95.

**

EXTRANJEROS

LONDRES

FORMA EN QUE SE COTIZA
Chelines y peniques. Libras de peso.

Trigo.	Chelines y peniques.	Libras de peso.	
Trigos ingleses blancos (nuevos).....	29/	á 31/	por 504 libras.
Ídem id. rojos (ídem) . . .	28/	á 30/	504
Ídem Saxonka.....	32/	á 33/	496
Ídem Dantzig, viejos.....	33/	á /	496
Ídem rusos, nortes.....	32/	á 32/6	496
Ídem id. Azima.....	30/	á 32/	496
Ídem id. Ghirka.....	30/	á 32/	496
Ídem Californiano.....	29/6	á 30/	466
Ídem Walla-Walla.....	31/	á /	496
Ídem Australia.....	30/	á 32/	496
Ídem Manitoba.....	37/	á /	496
Ídem Duluth.....	34/	á /	496
Ídem rojos de invierno...	31/6	á /	496
Ídem Calcuta.....	29/6	á 30/6	496

Cebada.			
Inglesa.....	26/	á 38/	por 416 libras.
Danubio.....	/	á /	400
Esmirna.....	22/	á 31/	448
Odessa.....	16/6	á 17/	400

Maíz.			
Americano mezclado.....	17/6	á 18/	por 480 libras.
Odessa.....	19/6	á /	480
Galatz.....	/	á /	480
Río de la Plata, amarillo.	18/	á 18/6	480

Harina.			
Londonense, según fabricación y clase.....	24/6	á 31/	por 280 libras.
Provincias, ídem id.....	23/	á 27/	280
Francesa.....	24/	á /	280

Húngara fina.....	35/	á 37/6	por 280 libras.
Mineápolis, según clase..	26/6	á 29/	280
Minesota, ídem.....	19/6	á 20/6	280
Milwaukie, ídem.....	19/	á 27/6	280
Pillsbury.....	/	á /	280
Kansas.....	25/6	á 26/	280

El mercado presenta gran firmeza, lo mismo para las clases inglesas que para las extranjeras, debido al alza en los mercados norte-americanos, a lo escaso de los embarques anunciados y al aumento en la demanda.

Sin embargo, el alza que pretenden los tenedores y que llega a 6 peniques en algunas clases, contiene las operaciones.

VINOS ESPAÑOLES EN CETTE

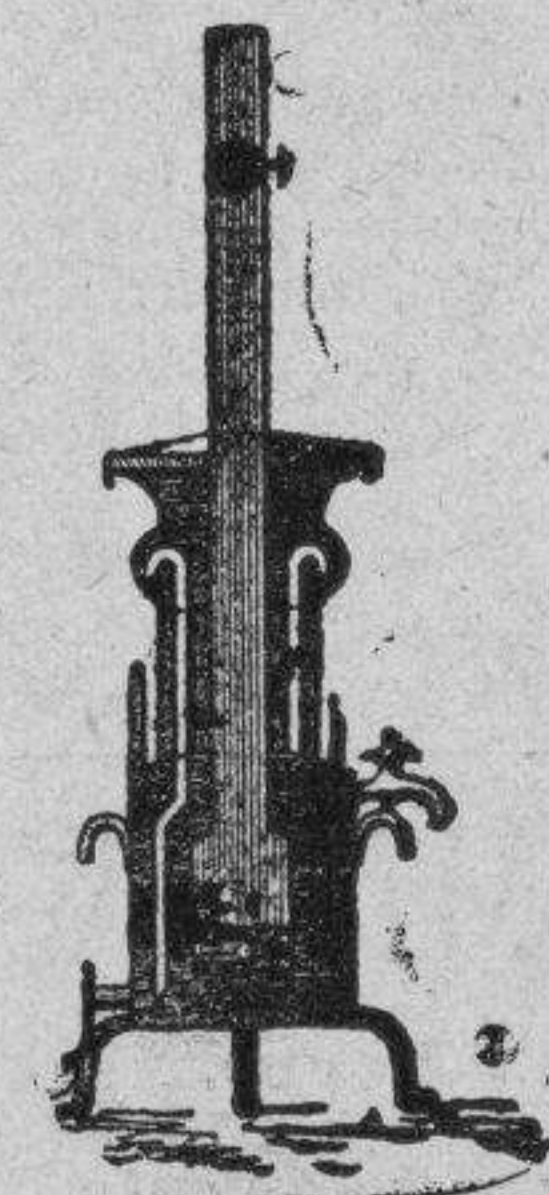
	Grados.	Precio por hectólitro.
Alicante 1. ^a	14 á 15	28 á 32 francos.
Ídem 2. ^a	12 á 13	24 á 28
Benicarló (nuevos).....	11 á 12	20 á 22
Cataluña.....	11 á 12	00 á 00
Mallorca 1. ^a y 2. ^a (nuevos, blancos y rojos).....	9 á 11	18 á 23
Priorato.....	14 á 15	30 á 33
Tarragona (Vendrell).....	11 á 12	00 á 00
Utiel (tipo Aragón).....	11 á 12	22 á 25
Valencia 1. ^a (nuevos y rojos).....	11 á 12	20 á 24
Ídem 2. ^a (ídem id.).....	10 á 11	18 á 20
Vinaroz (nuevos).....	10 á 12	18 á 23
Moscatel (9 á 10° licor).....	15	40 á 50
Mistelas (9 á 10° licor).....	15	38 á 46
Vino blanco seco de Andalucía.....	13	27 á 29
Ídem id. de la Mancha.....	12 á 13	26 á 29
Ídem id. de Cataluña.....	11	24 á 26
Jerez y Málaga superiores de.....		200 á 250

Precio de productos agrícolas españoles y otros, en las plazas de Cette y Marsella.

Aceites, los 100 kilogramos, extrafino, de 120 a 125 francos; superfino, de 105 a 110; fino, de 85 a 90 francos. Corchos, los 1.000, superfino, de 25 a 35 francos; fino, de 15 a 25; ordinario, de 8 a 15 francos; azafrán español, de 95 a 100 francos kilo; limones, de 35 a 45 francos el mil; pasa de Málaga, de 7 a 16 francos, según calidad, la caja de 10 kilos; pasa de Denia, de 45 a 50, según clase, los 100 kilos; ciruelas secas, de 35 a 90 francos; heces, de 25 a 35 francos; tártaro en bruto, de 80 a 100 francos; el grado de ácido que contienen, de 1'30 a 1'40 francos; avellanas de Tarragona, de 81 a 83 francos; con cáscara, de 42 a 4 francos; almendras de Mallorca, de 170 a 175 francos; de Alicante, de 215 a 250; con cáscara, de 80 a 82; cacahuetes, de 35 a 40 francos; alpiste, de 15 a 17 francos; lentejas, de 28 a 30 francos; judías, de 18 a 24 francos; piñones de España, de 100 a 105 francos; anís de Málaga, de 55 a 60 francos; higos, de 25 a 45 francos; azúcares en entrepot, blancos, de 32 a 33 francos; rojos, de 30 a 31; refinados, 39, franco de derechos 108 francos; pimiento molido dulce, de 80 a 110 francos; regaliz, de 19 a 00 francos; ajos, de 25 a 35 francos; cebollas, de 8 a 10 francos; patatas, de 9 a 10 francos; tomates, 20 francos; peras, de 35 a 40 francos; manzanas, de 20 a 25 francos; melocotones, de 30 a 35 francos; uvas, de 35 a 45 francos; melones de España, de 3 a 4 francos docena, y granadas, 35 a 40 francos las mil.

Alcoholes, 3/6 buen gusto, 90 francos hectólitro; de orujo, 70 francos; del Norte, de 48 a 51 francos; Norte extrafino, 52 francos, y cognac, de 130 a 150 francos.

Heno, de 6 a 7 francos; alfalfa, de 6 a 7 francos; salvados, de 7 a 13 francos; algarobas, 10 francos, y paja, de 4 a 6 francos. Todo los 100 kilos.



ESCALDADORA N.º 2
Constructor
CANUTO SORIANO MARTÍNEZ

GRAN TALLER DE CALDERERÍA Y HIERRO

DE CANUTO SORIANO MARTÍNEZ HERMANOS

CASA FUNDADA EN 1890

TOMELLOSO

Este constructor, que no ha omitido sacrificio alguno para superar las construcciones extranjeras, ha logrado, merced a sus esfuerzos y laboriosidad, la más perfecta construcción hasta hoy conocida en toda clase de aparatos para la fabricación de alcoholes.

DESTROZADORES Y RECTIFICADORES ESPECIALES

MADRID, 1898.—Imp. de T. Minuesa de los Ríos, Juanele, 49.

MAZARRON Y MADRID

VINOS Y ALCOHOLES

VALDEPEÑAS

CIUDAD REAL

FÁBRICA DE MANTAS DE LANA
DE MARTÍN BARCELÓ
 CALLE DE VILA, 5.—TELÉFONO 80.—PALMA
 Especialidad en mantas para camas de lujo, bordadas en todos caprichos, viaje, caballería, ejército y marina, á la última perfección.
COMPRAS Y VENTAS DE LANAS EN RAMA
EXPEDICIONES A TODOS PUNTOS

RAFAEL MELLADO

COMISIONISTA EN GRANOS

Y FRUTOS DEL PAÍS

QUINTANAR DE LA ORDEN

TOLEDO

DISPONIBLE

GUANO COMPLETE BRISTER
 AGENTE EXCLUSIVO EN ESPAÑA
VICENTE MORALES
 Despacho: Lauria, 10, VALENCIA
 ESPECIALIDAD EN GUANOS PARA NARANJOS

L. VERETERRA Y COMPAÑÍA
SIORA CHAMPAGNE
 GIJÓN

Barceló y Compañía

TETUAN, 43 Y 60. — APARTADO 15
 SAN JUAN DE PUERTO RICO.

CONSIGNATARIOS É IMPORTADORES DE EFECTOS DE TODAS PROCEDENCIAS

Ofrecen sus servicios para la realización de toda clase de artículos de consumo.

COMISIONISTAS EN GENERAL

PLANAS, ROJO Y COMPAÑÍA

Apartado número 14.—Calle de Tetuán, números 48 y 55
 Teléfono, núm. 105.—San Juan de Puerto Rico

Casa de comisiones y consignaciones.—Exportadores de azúcares y cafés para todos los mercados de la Península, Cuba y extranjeros.

Giran sobre las principales capitales y pueblos de España

PEDRO FERNANDEZ
 FABRICANTE DE TAPONES DE CORCHO
 Exportación para el extranjero de toda clase de tapones.—Se fabrica todo lo que se relaciona con la industria corchera.
ESTEPONA (Málaga)

EL IMPORTANTE Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO
 DE HORTICULTURA Y SEMILLAS
 DE
LORENZO RACAUD
 MONTEMOLIN Y PASEO DE TORRERO, ZARAGOZA
 remitirá gratis sus Catálogos general y de semillas á todos los que lo soliciten.
 Exportación para todas las provincias de España y del extranjero.
 Confianza y esmero en sus envíos

FÁBRICA DE CONSERVAS
 VEGETALES
 de **EMILIO RÓDENAS**
 Especialidad en los tomates al natural pelados DE TAMAYO
 (PROVINCIA DE ALBACETE)
CASAS IBAÑEZ
 Expediciones á todas las provincias de España

LA LEGITIMIDAD Y LA HIDALGUÍA

REAL FÁBRICA DE CIGARRILLOS Y PAQUETES DE PICADURA DE TODAS CLASES
 DE PRUDENCIO RABELL

CON SUS MARCAS ANEXAS

LA HONRADEZ, EL NEGRO BUENO Y EL FÉNIX (SUSINIS)

Agraciado por Real orden de S. M. el Rey D. Alfonso XII con el uso de sus Reales Armas

Estas son las marcas que mayor aceptación y consumo han alcanzado en España y en las Repúblicas del Norte y Sur de América, y las que en mayor cantidad se exportan á todas las naciones de Europa. Los productos de esta Fábrica son elaborados con hojas selectas, procedentes de las mejores vegas de **Vuelta Abajo**, escogidas escrupulosamente por persona perita en el ramo. Los cigarrillos son elaborados á máquina, tanto los *Elegantes* y *Panelas*, como los corrientes; lo cual, además de su reconocida calidad y buen gusto, garantiza el aseo y limpieza en su elaboración. Hay constantemente un surtido general, variado y fresco, de *Elegantes*, *Panelas*, *Bouquet*, *Imperial*, *Especiales*, *Camelias*, *Medio Gigante*, *Gigantes*, en papel de algodón, trigo, hilo, arroz, pectoral, berro, pulpa y pasta de tabaco, orozuz y chorrillo.

Dirección: Cable. Rabell.

TELÉFONO 1.016

Correo: apartado 117.

PASEO DE TACÓN (CARLOS III) 193 — HABANA

ESTÁN DE VENTA EN TODAS LAS EXPENDEDURÍAS DE ESPAÑA

FÁBRICA DE ALMIDÓN

Marcas registradas..... El Perro.
 La Española.

Molinos arroceros en Valencia y Manuel.—Almacenes de cacahuet, alubias y otros granos.
 Pídanse catálogos y muestras.]

V. R. LLUCH Y C.
 VALENCIA Y MANUEL

TORIBIO ELOLA Y MÚGICA
 REPRESENTANTE
 Admite representaciones de géneros industriales y comerciales.
 Constitución, 5, entresuelo.
 SAN SEBASTIÁN (GUIPÚZCOA)

LA PERLA

★ FÁBRICA DE SORPRESAS ★

DE **J. González Ruano.**

Admitirá representaciones de casas del país y extranjeras.

VALENCIA: Calle de Valeriola.